Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

ACTA Nº 435/21
CONSEJO SUPERIOR

--------- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas del día **doce de octubre de dos mil veintiuno**, se inicia la sesión **extraordinaria virtual** del Consejo Superior mediante plataforma Zoom, convocada desde el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. Preside la misma el Sr. Rector, CPN Víctor Aníbal MORIÑIGO. Se han registrado los siguientes Consejeros: a) Decanos: de la Facultad de Ciencias Humanas, Mag. Zulma PERASSI; de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dra. Marcela PRINTISTA; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. Marcelo CASABENE y los Vicedecanos de la Facultad de Psicología, Dra. Alejandra TABORDA y de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Ing. Waldo SANJURJO. b) Docentes: CPN Marcos LUCERO, CPN Diego CASTILLO, Lic. Silvina GARCÍA, Lic. Teresa IBÁÑEZ, Dra. Sonia FLORES, Dr. Armando BENEGAS, Esp. Lidia GONZÁLEZ, Lic. Walter OLGUÍN, Lic. Roxana MARTINO, Lic. Gabriela PÁEZ; Dr. Mauricio FILIPPA, Dr. Osvaldo DONADEL. c) Estudiantes: Srta. Irma Tatiana ESCUDERO, Srta. María Agustina OJEDA GONZÁLEZ, Sr. Marcos Joaquín LEMA, Sr. Luciano Jesús MARTÍNEZ, Sr. Bruno CRICCO NAVAS NAVAS, Srta. Sofía Naím TULCO PINTOR, Srta. María Jesús LEPRI. d) Graduados: Lic. María Silvina FLORES, Mag. María Magdalena PEKOLJ, Loc. Nac. Gustavo ALOSI. f) Nodocentes: Sra. Nadia MUZEVICH, Tec. Marcela KORDICH y Sr. Claudio PULIAFITO.

--------- Actúa como Secretaria del Cuerpo, la Subsecretaria General de la Universidad, Lic. Jaquelina NANCLARES.

--------- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

--------- La Subsecretaria General verifica la asistencia de los Consejeros registrados.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

---------- El Sr. Rector inicia su informe:

-Continúan las conversaciones por el tema de Presupuesto, que ya ha comenzado el tratamiento en la Comisión correspondiente de la Cámara de Diputados. Buscará reunirse con los 5 Diputados Nacionales que hoy tiene la provincia de San Luis, para enterarlos de la diferencia que existe entre lo que las universidades desde el CIN han solicitado en cuanto a la necesidad presupuestaria y la planilla sobre la que están trabajando en la Cámara de Diputados.

-Mañana a las 9:00 hs. se realizará el acto por la designación de Doctor Honoris Causa al Dr. Héctor FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, de la UBA, oportunidad en la que dará una conferencia denominada "La Persona del Terapeuta". Recuerda que en la Universidad Nacional de San Luis es la mayor distinción Académica que se otorga por Estatuto, por lo que invita a todos. Será transmitido por el Canal UNSL TV.

-La Universidad fue aceptada para la construcción de distintos edificios de doble dependencia de la UNSL-CONICET; ha llegado la notificación a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la construcción del INFAP (Instituto de Física Aplicada). Manifiesta su alegría por es el tercer Instituto del CONICET con descentralización de su funcionamiento, de sus laboratorios de investigación. El Director del INFAP José RAMÍREZ Pastor ya recibió la notificación y se han puesto a trabajar en concordancia con el CONICET en función de la administración de esta obra que va a ser compartida. Entiende que el emplazamiento será en el nuevo campus, en la zona de la tercera rotonda. Afirma que es una muy buena noticia para la Universidad.

Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

---------- Siendo las 9:09 hs. ingresan la Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Dra. Liliana MENTASTY y el Consejero Facundo MONTI.

---------- Continúa informando el Sr. Rector:

-Se ha presentado en sociedad una escuela de Formación Profesional de la mano de dos Facultades: la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias y la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales. Se ha accedido a 40 millones de pesos –que se anunció en las noticias la semana pasada- y se hizo la presentación en los Consejos Directivos de las mencionadas Facultades. Considera que es una novedosa forma de explicitar esta nueva formación de actitudes y de capacidades. Al finalizar el informe le solicitará a la Decana Marcela PRINTISTA que explique académicamente el andamiaje que se va a tomar. Por supuesto el financiamiento se va a derramar en ambas Facultades.

-Se acabamos de circular entre los Consejeros Superiores la Resolución Ministerial del Ministerio de Educación de la Nación, que tomara notoriedad la semana pasada, porque es importante que cuenten con esa información que es la de N° 3043/2021, firmada por el Ministro de Educación Jaime PERCZYK, que deroga el Decreto 1084 de retorno a la presencialidad plena. La Universidad ha originado un trámite interno para empezar a discutir qué significa el retorno a la presencialidad plena, cuándo es más conveniente realizarlo, qué condiciones son importantes. Recuerda que la Universidad fue la primera del país en abrir sus puertas en agosto del año pasado. Este Decreto Ministerial 3043 devuelve a las universidades nacionales la plena autonomía. Considera que con esta reglamentación queda en cada universidad la decisión del regreso, por supuesto en consonancia con la jurisdicción local a nivel epidemiológico. En San Luis actualmente no existe ningún tipo de restricción al respecto, no obstante hay que generar protocolos nuevos para esta nueva modalidad. Se vamos a iniciar el análisis con Decanos en primer lugar, tendrán una reunión esta semana sobre este tema. En segundo lugar se trabajará en paritarias con los distintos gremios, Docentes y Nodocentes; seguramente para el próximo Consejo Superior se contará con una propuesta de construcción de esta nueva modalidad -para el cuatrimestre que viene-, sobre todo por este nuevo concepto que el Ministro de Educación firmó con el Presidente del CIN y con el Presidente del CUP (universidades privadas), porque se advierte que ha existido un Contrato Académico Social con cada uno de las/os estudiantes que eligieron las universidades, y cambiarlas a mediados del cuatrimestre no sería lo óptimo. No obstante, aclara que la UNSL se está haciendo los esfuerzos para lograr cada día más presencialidad para prácticos, para parciales, para el trabajo de laboratorio, para el trabajo de campo. Afirma que hay que edificar y trabajar con mucho consenso el regreso y no a cualquier precio en función de lo inmediato.

-Ha habido reunión del Comité Ejecutivo del CIN. La Comisión Académica y la Comisión de Planeamiento de todas las universidades han empezado a discutir cómo será a nivel normativo y a nivel de prácticas esta nueva normalidad, se entiende en todo el país, de carácter híbrido, por la situación de restricción de los espacios físicos. Ha comenzado a funcionar una Comisión que se denomina SIMAP, en el orden de la paritaria docente, en la que se está trabajando sobre documentos vinculados a los aforos, con el tipo de presencialidad, y con las nuevas condiciones de trabajos, en aras de este nuevo regreso. También hay avances en la paritaria nodocente en función de agregados al Convenio Colectivo de Trabajo, con la idea de arribar a un nuevo Colectivo de Trabajo. Y como buena noticia se nos ha informado que ha existido una aprobación de Unos mil millones de pesos destinado a la nueva conexión de internet en las 60 universidades del país. Aun no se sabe si hay focalización de estos recursos para brindar internet a universidades sobre todo de carácter geográfico más Andino, tipo Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja o va a ver una distribución por universidad. Van a estar atentos para ver cuál ha sido la definición del organismo a nivel interno y como será la distribución.

---------- Siendo las 9:21 hs. ingresa el Consejero Jorge OLGUÍN.

Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

---------- Continúa informando el Sr. Rector:

-La universidad formó parte del Consejo Económico y Social convocado por el Gobernador de la Provincia, mediante una invitación especial porque las universidades puntanas no lo conforman. Cada vez que se nos convocado ha sido de buena práctica de la universidad asistir, no fue esta la excepción. Se distribuyó el trabajo durante tres días, a lo largo de una semana y media, en donde hubo mesas de debate de distintos temas. Durante la primera jornada participaron de la Mesa Educación de Calidad en San Luis, en donde hicieron algunas propuestas a través de la Red de Universidades Puntanas, y algunos aspectos más que fueron establecidos como conclusión de esa mesa, en aspectos muy importantes como la articulación con la escuela secundaria de San Luis. Por lo que se pondrán a trabajar en cuestiones educativas que tengan que ver con el fortalecimiento de la mencionada articulación, en medidas como mejor conexión de internet, con propuestas de coordinación y cooperación con otras instituciones de la Red. Comenta que se les ha requerido muy especialmente la formación de la gestión de las escuelas públicas y privadas de San Luis, por lo que van a conversar con la Facultad de Ciencias Humanas, que ya venía haciendo un trabajo con distintas escuelas de la Ciudad de San Luis antes de la pandemia, trabajo muy importante que considera que se podrá retomar. Además la Universidad participó en otras mesas: de Crecimiento Productivo, del Comercio, de la cuestión Industrial, obviamente dejando su visión sobre el turismo, en el crecimiento provincial. El ultimo día, al momento de las conclusiones, en los anuncios de carácter económicos efectuados por el Gobernador, hubo un pedido especial que es solicitar a la Universidad Nacional de San Luis la generación de un espacio de discusión sobre la difícil situación de Salud Mental que se está trabajando fruto de la pos pandemia. Comenta que a raíz de ese pedido se comunicó inmediatamente con la Decana Claudia BRUSASCA para poder cumplir con esa solicitud ni bien se comuniquen; y han asumido el desafío de la organización de un Foro o un Congreso de Discusión –tal vez partiendo de algún proyecto de investigación-, mucho más exhaustivo y profundo dentro de San Luis con la universidad protagonista. Acota que la idea es estar alerta y poner a disposición la universidad con todos sus saberes y conocimientos científicos y académicos de la Facultad de Psicología para otorgar una mirada profesional sobre la difícil situación que estamos viviendo.

-La universidad ha conformado un Consejo de Graduados, excelente gestión de la Secretaría Académica de la Universidad. Este Consejo de Graduados va a trabajar una temática que no se ha podido sostener por los cambios de gestión, y es dar una mirada macro-general institucional de la universidad. Solicita a todas las Facultades que integran el Consejo consensuar para fijar algunas pautas generales, siempre respetando las libertades para continuar con las actividades particulares de cada disciplina. Vinculado a este tema han establecido una nueva colación de grado para fin de año, que va a comenzar el 22 de octubre y continuar los primeros días de diciembre, para las 7 Facultades, porque la taza de egresos ha sido muy buena este último año. Son alrededor de 250 nuevos egresados y egresadas de la universidad.

-Se ha concretado un convenio muy interesante de colaboración mutua con la UIA y las cámaras industriales de San Luis y Villa Mercedes, para tener una mirada universitaria en la formación de recursos humanos de las industrias de San Luis. La idea es encontrar algún tipo de conexión a la hora de concretar las prácticas de las y los estudiantes en las prácticas pre-profesionales y se ha logrado una muy buena recepción de parte de los responsables de las cámaras con la consigna de trabajar en la formación del trabajo del futuro y hablar del futuro del trabajo. Entiende que es probable la organización de un evento que tenga como cometido el estudio del objetivo señalado, en el que es necesario que las universidades se involucren.

-El fin de semana participaron de un stand de la Secretaría de Ciencia y Tecnología en la EXPO RURAL de San Luis, en la exposición N° 74. Agradece a la Secretaría de Ciencia y Tecnología, al Dr. Sebastián ANDUJAR y a todos los y las docentes de la FICA, de la FCFMN y de la

FQBF que estuvieron en el stand todo el fin de semana. Considera que fue un gran éxito que las personas del campo conozcan los proyectos de investigación, los proyectos científicos y de innovación que tiene de la universidad. Han solicitado y nos han comprometido para una charla específica ante el ateneo de la rural y otros consignatarios sobre diversos proyectos. Considera que se logró una vinculación que se reconocía necesaria hace tiempo.

-Felicita al Presidente de la Obra Social DOSPU y también de DECOM, por el trabajo realizado. Invita a llenar una encuesta elaborada por el presidente en base al trabajo de la comisión ad-hoc con el tema Departamento de Compensaciones (DECOM), la que pretende indagar sobre el futuro, sobre el destino de esos fondos y tratar de sostener y mantener activa esa muy buena idea que ya tiene casi 50 años de una caja compensadora, para la hora de la jubilación de todos.

-El día 25 de octubre se va a hacer entrega al Premio "En Defensa de la Educación Pública" en San Francisco, a Teresa SIRVENT y Álvaro MAGLIA CANSANI. El día martes 26, en el Salón de los Escudos, se llevará a cabo el Consejo Consultivo de AUGM (Asociación de Universidades del Grupo de Montevideo), integrado por muchos Rectores de Latinoamérica participarán del evento por la mañana. Y ese mismo día, por la tarde, la Dra. Teresa SIRVENT brindará una Charla Magistral sobre temas que va a convenir con la Facultad de Ciencias Humanas, con la Decana y con Clotilde PAW. Por esta agenda es que va a pasar la sesión del Consejo Superior al día jueves 28, presencial en el Comedor Universitario.

Solicita a la Decana PRINTISTA que tome la palabra.

---------- La Decana PRINTISTA se refiere a la convocatoria de la Secretaría de Políticas Universitaria, a la que la Universidad se presentó con la propuesta de una escuela universitaria de enseñanza técnico profesional. La propuesta es de una certificación, no es una carrera universitaria, no está dentro de la clasificación de las escuelas formales o de propuestas formales. Consiste en una certificación y preparación dirigida a quienes puedan o no poseer conocimientos previos para el desarrollo de tareas productivas y el desafío que implica hoy el trabajo 4.0 que son todas aquellas industrias que tienen como su principal medio de trabajo una plataforma o una Tecnología Digital. En base a esta propuesta, con el andamiaje de dos Facultades, la FICA de Villa Mercedes y la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de San Luis, elaboraron una propuesta de un año y medio de formación de estudiantes en general, que pueden estar ya trabajando. La propuesta de 18 meses, se dictará en ambas sedes en forma simultáneas y contiene tres grandes cuerpos de conocimientos: el primero es una introducción al mundo del trabajo, el segundo módulo es sobre herramientas y plataformas digitales, el tercer módulo se va a dividir y va a ser opcional, entre 3 optativos, uno es inteligencia artificial, otro es robótica y otro internet. Y todos los estudiantes van a finalizar con un módulo de electrónica y control industrial. La idea es que además de la propuesta curricular, esté conducida y orientada por un proyecto de investigación que va a trabajar en una forma muy cercana al Ministerio de Producción, organismo que actúa como socio en esta propuesta y va a ir orientando todo el programa y luego hacer una prospectiva de cómo sigue esta escuela más allá que el financiamiento de la SPU concluya. Además, si la Ley de Educación Superior lo permite, muchos de estos estudiantes que no hayan terminado el secundario, podrán contar con un asesoramiento, tutorías y demás para que puedan prepararse y presentarse al examen para mayores de 25 años que se toma entre julio y agosto en todas las universidades. Se prevén otras actividades solidarias vinculadas a la deserción con Programas para la Retención y se creará una bolsa de trabajo. También habrá muchas actividades donde referentes del mundo laboral, de gremios, sindicatos y empresarios vendrán a brindar charlas y conversatorios; y los estudiantes podrán realizar visitas a empresas e instituciones que sean referentes por hacer una transformación digital en su propio proceso de producción. En cuanto al financiamiento, 24 millones de pesos estarán afectados a infraestructura, laboratorios y a

otros aspectos de la Universidad, y el resto -16 millones- será para salario de docentes y demás gastos administrativos.

---------- El Sr. Rector manifiesta que el trámite académico de la Tecnicatura se va a iniciar y, como corresponde, va a pasar por el Consejo Superior de la Universidad. Por ello el dictado va a iniciar en el segundo semestre del año que viene. Agradece a la Decana PRINTISTA, al Decano RIBOTTA y al equipo de ambos.

-Se ha iniciado la oferta académica de la universidad, ya se han abierto las inscripciones. En el día de mañana y pasado se llevarán a cabo las jornadas en la UNSL. Se ha realizado la promoción de carreras en distintos lugares, y se ha recibido invitación de la Provincia de La Pampa, provincia a la que van a asistir: La inscripción online ha sido fantástica, por lo que están muy contentos de recibir a las y los estudiantes el próximo año. Se ha encarado esta promoción que también ha sido modificado en función de la virtualidad, por lo que cada vez se ven menos folletos y se ven más códigos QR; se ha adecuado la publicidad por las redes, tratando de dejar de imprimir y buscando la vinculación con los jóvenes en otro idioma, lo que considera un cambio de paradigma a la hora de relacionarse desde la universidad.

---------- Siendo las 9:29 hs. ingresa la Decana de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dra. Mercedes CAMPDERRÓS.

*** JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA**

---------- La Subsecretaria General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencia de los Consejeros: 1) Ana María GARRAZA por viaje y la Vicedecana Luján CORREA, por razones de fuerza mayor; 2) Sergio RIBOTTA, está el Vicedecano SANJURJO; 3) Claudia BRUSASCA por razones familiares, está la Vicedecana TABORDA.

*Tardanzas: Mag. Ing. Jorge OLGUÍN (que ya ingresó), el Consejero Juan Omar GITTO, ingresará a partir de las 10:00 hs.

*Retiros: a las 10:00 hs. OJEDA GONZÁLEZ, la reemplazará Estefanía CARRIZO; TULCO PINTOR a las 9:50 hs. y reingresará a las 10:30 hs.; PERASSI a las 11:00 hs.; Jorge OLGUÍN a las 11:30 hs; y LUCERO a las 11:50 hs.

---------- El Cuerpo decide justificar las inasistencias y tardanzas, y autorizar los retiros.

*Votación: KORDICH, GARCÍA, PÁEZ, LUCERO, CASTILLO, PRINTISTA, CAMPDERRÓS, ESCUDERO, LEMA, MARTINO, CASABENE, GONZÁLEZ, MORIÑIGO, MONTI, IBÁÑEZ, DONADEL, PEKOLJ, PERASSI, BENEGAS, TABORDA, CRICCO NAVAS, OLGUÌN Jorge, FILIPPA, MARTÍNEZ, FLORES Silvina, FLORES Sonia, ALOSI, SANJURJO (28 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 9:31 hs.)

***Acta 433/21 (17/09/21)**

---------- La Subsecretaria General informa que se halla a consideración el Acta 433/21, de la que no se ha recibido ninguna solicitud de corrección.

---------- El Cuerpo decide aprobar el Acta 433/21

*Votación: FLORES Sonia, PERASSI, FILIPPA, GONZÁLEZ, CASABENE, PRINTISTA, MARTINO, DONADEL, CASTILLO, GARCÍA, LUCERO, OLGUÌN Walter, MORIÑIGO, LEMA, PULIAFITO, PÁEZ, OLGUÌN Jorge, ESCUDERO, MARTÍNEZ, BENEGAS, SANJURJO, FLORES Silvina, CRICCO NAVAS, IBÁÑEZ, OJEDA GONZÁLEZ, PEKOLJ, CAMPDERRÓS, KORDICH-(28 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 9:32 hs.)

IV.- ASUNTOS ENTRADOS

1) EXP-USL: 7878/20 FCEJS llamado a concurso cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Simple, carácter Efectivo, Área de Derecho Privado del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas, con temas de Derecho Privado V de la carrera de Martillero y Corredor Público (para rectificación)

---------- La Subsecretaria General informa que se trata de un expediente de concurso para una asignatura, cuyo nombre tenía un error, razón por la cual la Unidad Académica rectifica su resolución y solicita que Consejo Superior proceda de la misma manera.

---------- El Decano CASABENE aclara que el llamado a concurso ya había sido aprobado por el Consejo Superior, pero el nombre de la asignatura estaba incompleto, corresponde "Derecho Privado V: Derecho Registral".

---------- El Cuerpo decide aprobar lo solicitado por la FCEJS en la resolución CD N° 139/21 y en tal sentido rectificar la Resolución N° 143/21 del Consejo Superior, en lo atinente a los temas del concurso, donde dice Derecho Privado V, debe decir Derecho Privado V: Derecho Registral.

*Votación: OLGUÌN Jorge, FLORES Sonia, PRINTISTA, PERASSI, LUCERO, PÁEZ, MARTÍNEZ, KORDICH, CASABENE, MARTINO, CASTILLO, GARCÍA, LEMA, OLGUÌN Walter, DONADEL, MORIÑIGO, BENEGAS, ESCUDERO, IBÁÑEZ, MUZEVICH, MONTI, PEKOLJ, PULIAFITO, FILIPPA, FLORES Silvina, TABORDA, OJEDA GONZÁLEZ, SANJURJO, CRICCO NAVAS, ALOSI (30 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 9:34 hs.)

---------- El Sr. Rector propone tratar el punto 2) al final del Orden para ver si puede estar presente la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

V.- ASUNTOS CON DICTAMEN

***Comisión de Interpretación y Reglamento**

3) EXP-USL: 8496/21 Tec. Eduardo MURUZETA VILAR, Director de Compras y Contrataciones, Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura-UNSL Ref. Anteproyecto, Pliego de Condiciones particulares para subastas.

---------- Informa por la Comisión el Consejero Jorge OLGUÍN. Explica que no se tiene experiencia en este tipo de contrataciones, a través de subasta. Se vio las intervenciones de jurídica y se analizó la presentación. Da lectura al dictamen:

La Comisión analiza la presentación, los anexos redactados y el dictamen de Asesoría Jurídica N° 363/21 que plantea que no existen impedimentos para su aprobación.

Se recomienda al Consejo Superior la aprobación del Anteproyecto referido.

---------- El Sr. Rector manifiesta que hay una particularidad con este tema: generalmente se cuenta con la reglamentación para "adquirir" bienes de distinto tipo, pero en esta ocasión se trata de "vender", por eso se solicitó que se hiciera un modelo del trámite y que Consejo Superior lo viera. Este Consejo superior ya dio las autorizaciones particulares y generales a la hora de disponer de los rodados de la Universidad que están en desuso -algunos en uso-, que es pertinente vender. Posteriormente nos encontramos con la dicotomía de vender estos bienes del estado bajo 2 modalidades. Una de ellas es: de la misma manera que se compra, se vende; por lo tanto a sobre cerrado las personas hacen ofertas y las o la empresa, quien más oferta es el ganador. La otra modalidad, en función de hablar con otras universidades y con personas especializadas del medio, es no hacerlo por sobre cerrado sino bajo la figura de "subasta", pero nos encontramos con que no había una metodología específica legislada al respecto por el Consejo. Por lo que se le solicitó al Director de Compras y Contrataciones, que elaborara un modelo para subastar (pliego de condiciones particulares para subastas en la Universidad). Si

la subasta es manejada hábilmente es posible conseguir precios más amplios que si se hace a sobre cerrado. Así que, como decía Jorge esta es la manera que le hemos pedido al consejo que sea legislado.

---------- El Consejero LUCERO manifiesta que es una muy buena oportunidad para la práctica de los estudiantes de la carrera de Martillero y Corredor Público, poder analizar cómo se hacen los remates.

---------- El Sr. Rector destaca también el aspecto académico que resultará de esta práctica. Agradece al Consejero por señalarlo.

---------- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos que aconsejó aprobar el anteproyecto de Pliego de Condiciones particulares para subastas enviado por el Director de Compras y Contrataciones, de la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

*Votación: OLGUÌN Jorge, GONZÁLEZ, KORDICH, GARCÍA, MARTINO, CASTILLO, ESCUDERO, OJEDA GONZÁLEZ, BENEGAS, PERASSI, SANJURJO, FLORES Silvina, TABORDA, FILIPPA, OLGUÌN Walter, FLORES Sonia, PRINTISTA, PEKOLJ, CASABENE, ALOSI, PULIAFITO, IBÁÑEZ, CAMPDERRÓS, LUCERO, MONTI, DONADEL, MORIÑIGO, MARTÍNEZ, PÁEZ, MUZEVICH, LEMA (31 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 9:39 hs.)

4) EXP-USL: 4272/21 Dra. FERRERO Andrea solicita la certificación de servicios.

---------- Continúa informando el Consejero Jorge OLGUÍN. Da lectura al dictamen:

Realizado un análisis exhaustivo de las Resoluciones de la Facultad de Ciencias Humanas, referidas a su designación y a funciones encomendadas formalmente a la docente, esta Comisión considera que las tareas acreditadas en el expediente durante el período mencionado, en calidad de Auxiliar de 1° Ad Honorem, con destino al Centro Interdisciplinario de Servicios (CIS), incluyeron tareas propias de la docencia, de acuerdo a la reglamentación vigente en la Universidad Nacional de San Luis. La docente realizó actividades de investigación, de enseñanza frente a alumnos y de servicio.

Por lo tanto, se recomienda al Consejo Superior reconocer la antigüedad docente de la Dra. Ferrero, durante el período solicitado.

---------- Se genera debate.

---------- El Sr. Rector manifiesta que no acompañará el dictamen de la Comisión, porque en su carácter de administrador de la Universidad debe ajustarse a lo que corresponde, aunque no resulte simpático. Como dijo el Consejero informante, el expediente cuenta con tres intervenciones del Asesor Jurídico y en todas ellas dictaminó que no corresponde. Da lectura a varios párrafos de los dictámenes jurídicos. Considera que se podría generar un antecedente. Afirma que presentará una moción en disidencia del dictamen de Comisión.

---------- Siendo las 10:07 hs. ingresan los Consejeros GITTO y Estefanía CARRIZO, se retiró OJEDA GONZÁLEZ.

---------- Los Consejeros Walter OLGUÍN y Lidia GONZÁLEZ se manifiestan a favor del dictamen de Comisión afirmando que la docente no va a reclamar los aportes, que lo que solicita es el reconocimiento de la antigüedad. Consideran que sería un justo reconocimiento a la docente que, si bien no obtuvo su designación por decisiones nacionales, sí ha desarrollado tareas docentes, de investigación y también de posgrado.

---------- Se continúa el debate.

---------- El Sr. Rector mociona no acceder a lo solicitado por la Dra. FERRERO. Lo presenta como Dictamen 2.

---------- El Cuerpo decide no hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Andrea FERRERO, en virtud del Dictamen de Asesoría Jurídica N° 253/20 y 188/21 respectivamente.

*Votación:

-Dictamen 1: BENEGAS, PRINTISTA, OLGUÌN Walter, GARCÍA, PERASSI, LUCERO, MONTI, GONZÁLEZ, PEKOLJ, IBÁÑEZ (10 VOTOS)
-Dictamen 2: OLGUÌN Jorge, CASTILLO, FILIPPA, FLORES Sonia, DONADEL, MORIÑIGO, KORDICH, ESCUDERO, PULIAFITO, CAMPDERRÓS, FLORES Silvina, SANJURJO, CASABENE, MARTINO, MUZEVICH, CRICCO NAVAS, PÁEZ, LEMA, MARTÍNEZ, ALOSI, CARRIZO, TABORDA, GITTO (23 votos)
(33 Consejeros en total, 23 por la afirmativa y 10 por la negativa, según chat de las 10:22 hs.)

***Comisión de Posgrado**

5) EXP-USL: 8474/21 Dra. Claudia AGUILERA MERLO – FQBF, Eleva propuesta de creación de carrera de Posgrado Especialización en Bioquímica Clínica. Área Citología.
---------- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:
-La Carrera fue aprobada por Ord. 22/96 CD FQBF, ratificada por Ord. 54/97 CS, y acreditada por CONEAU (Res. 343/00)
-Dado el tiempo transcurrido, desde la única vez que se dictó la carrera, se presenta en CONEAU, como nueva carrera.
-Fue aprobada por Ord. CD 8/21 y el Consejo de Posgrado recomienda la aprobación del Plan de Estudios de la Carrera Especialización en Bioquímica Clínica- Área Citología.

Esta Comisión aconseja: Ratificar la Ord. CD 8/21 de la FQBF, mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la Carrera Especialización en Bioquímica Clínica. Área Citología.

---------- El Sr. Rector expresa su alegría por esta carrera que hasta este momento solo la tenía la UBA. Felicita a la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.
---------- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.
*Votación: PERASSI, DONADEL, PÁEZ, IBÁÑEZ, MARTINO, CASTILLO, PULIAFITO, ESCUDERO, MORIÑIGO, KORDICH, PEKOLJ, CAMPDERRÓS, PRINTISTA, GARCÍA, MONTI, BENEGAS, ALOSI, SANJURJO, LEMA, OLGUÌN Walter, LUCERO, MARTÍNEZ, FILIPPA, GITTO, MUZEVICH, FLORES Silvina (26 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 10:27 hs.)

6) EXP-USL: 9884/16 Lic. Nélida PÉREZ – FCFMN, eleva proyecto de creación de la carrera de posgrado "Especialización en Didáctica de la Matemática".
---------- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:
-Por Res. 106/21 del CD de la Facultad, designa a la Dra. Patricia Galdeano como Directora Académica, a la Mg. María Magdalena PEKOLJ como co-directora y a los Miembros del Comité Académico de la Carrera de **Especialización en Didáctica de la Matemática**: Mag. Ada María Balladore, Dra. Ruth Luisa MARTÍNEZ Valenzuela, Dr. Jorge Armando Oviedo, Esp. Graciela Alicia Ranzuglia y Mg. María Magdalena Pekolj.
-El Consejo de Posgrado recomienda homologar la Res. 106/21 del CD de la FCFMN, que designa a la Directora y co Directora y a los Miembros del Comité Académico de la Carrera

Esta Comisión aconseja: homologar la Res. 106/21 del CD de la FCFMN, que designa a la Directora, a la Co Directora y a los Miembros del Comité Académico de la Carrera Especialización en Didáctica de la Matemática.

---------- La Consejera PEKOLJ solicita abstenerse porque se trata de una de las designadas.
---------- El Cuerpo decide aprobar la abstención de la Consejera PEKOLJ.
*Votación: DONADEL, PERASSI, FILIPPA, CRICCO NAVAS, BENEGAS, CAMPDERRÓS, CASABENE, PRINTISTA, FLORES Silvina, OLGUÌN Walter, GITTO, MARTÍNEZ, MARTINO, SANJURJO, MONTI, FLORES, KORDICH, ALOSI, ESCUDERO, PÁEZ, LUCERO, GARCÍA, MORIÑIGO, PULIAFITO, CASTILLO,

TABORDA, IBÁÑEZ (27 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 10:31 hs.)

---------- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.

*Votación: PERASSI, MONTI, KORDICH, FLORES Sonia, DONADEL, MORIÑIGO, IBÁÑEZ, MARTINO, BENEGAS, CAMPDERRÓS, FILIPPA, GARCÍA, FLORES Silvina, MARTÍNEZ, CRICCO NAVAS, OLGUÌN Walter, SANJURJO, CASABENE, ALOSI, ESCUDERO, GITTO, TABORDA, CASTILLO, PRINTISTA, PULIAFITO, PÁEZ, OLGUÌN Jorge, GONZÁLEZ Lidia (28 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 10:32 hs.)

***Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario**

7) EXP-USL: 10295/21 SAEBU - Sr. Daniel RÚA - Jefe de Departamento de Becas - Eleva listado Complementario a Res. CS 151/21.

---------- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero DONADEL. Da lectura al dictamen:

Visto el **EXP-USL, Nº: 10295/2021**, Título: **Sr. Daniel Rúa - Jefe Dpto. de Becas - Eleva listado Complementario a Res. CS 151/2021**.

Mediante nota del 14 de septiembre de 2021, el Sr Jefe del Departamento de Becas eleva al Señor Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario, Lic. Raúl Páez, el listado Complementario a Res. C.S. 151/2021 de la Convocatoria Especial de Becas de Contraprestación de Servicios correspondiente a los Centros Universitarios de San Luis y Villa Mercedes en el marco del PROGRAMA ESPECIAL DEBECAS DE CONTRAPRESTACIÓN (RCS Nº 103/2021).

Es importante destacar que este PROGRAMA, se creó con los siguientes criterios:

a. Comunicación institucional, colaboración en la puesta en valor del área en diferentes dependencias de la UNSL.
b. Historia y Memoria, colaboración de alumnos con vocación en el tema.
c. Repositorio Digital y Biblioteca, los cambios surgidos en la actualidad distinguen una mutación hacia sistemas digitales.
d. Administración, Estudiantes de los últimos años de carreras afines podrán hacer su experiencia práctica.
e. Otros

El llamado a inscripción de aspirantes se realizaría para cubrir proyectos en los ejes mencionados anteriormente…..

A fs 2 a 5 se eleva un anteproyecto de resolución con el listado de Estudiantes beneficiarios de la beca, a en los Anexos I y II constan los listados postulantes del Centro Universitario de San Luis (43) y del Centro Universitario de Villa Mercedes (15) respectivamente.

A fs 6 y 7 figura el acta de la Reunión de la Comisión de Becas y Residencia donde se trata el tema. A la presente Convocatoria se presentan 51 proyectos los que son aprobados y se decide otorgar 71 becas de $5000, por un período de 4 meses. Luego del análisis de los postulantes solo 58 cumplen con la reglamentación vigente por lo que se decide proponerlos como beneficiarios por un tiempo de 5 meses.

El gasto que demande el presente proyecto, se imputa al remante originado en lo asignado al ítem Becas en el Presupuesto de la UNSL, para el año en curso corresponde a la Ord CS Nº 32/2020, con un monto total de $ 12.000.000,00 (pesos doce millones).

Dictamen:

Luego de la lectura, análisis y solicitud de aclaraciones al Sr. Secretario y Jefe de Departamento de Becas, y considerando la importancia de agilizar la distribución de las presentes becas. Esta Comisión aconseja: su aprobación.

---------- La Decana PERASSI plantea que ella fue una de las personas que en este intercambio virtual hizo una serie de preguntas, por lo que le parece muy bien que se haya ampliado el informe de la Secretaría con más datos. Considera que, cuando se generan este tipo de convocatorias que benefician a una serie de persona, es absolutamente necesario dejar claro no solo las nóminas, no solo los criterios - que en este caso están planteados en la Ordenanza 4/2012-, sino que es necesario que de alguna manera, se haga explícito el proyecto en el que se inserta cada becario/a. Además, es importante informar acerca de quienes no pudieron aplicar y por qué motivos no lo lograron. Entiende que podría ser parecido a lo que se hace en Ciencia y Técnica, en donde los resultados de las convocatorias dan cuenta no solo de los puntajes alcanzados por cada postulante en relación con los criterios establecidos, sino además, de la nómina de personas que no lograron acceder por distintas razones. Opina que ir incorporando estos datos en las actas dará mayor transparencia a los procesos, algo necesario y valorado en toda institución pública.

---------- En los mismos términos se expresan los Consejeros ESCUDERO y LEMA, acerca de las Actas de la Comisión de Becas y Residencias. Consideran que la reglamentación posee falencias porque no se ajustó a las circunstancias especiales de la pandemia.

---------- El Consejero DONADEL agradece los aportes. Explica cómo es el sistema de adjudicación de las becas. Considera importante que se acompañe a los alumnos en el momento de cargar las planillas, que se les otorgue una oportunidad de corregir los errores u omisiones; que desde los Centros de Estudiantes se los pueda asesorar.

---------- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario que aconsejó aprobar el listado Complementario a Res. C.S. 151/2021 de la Convocatoria Especial de Becas de Contraprestación de Servicios correspondiente a los Centros Universitarios de San Luis y Villa Mercedes en el marco del Programa Especial de Becas de Contraprestación (RCS N° 103/2021).

En tal sentido, se recomienda a la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario instrumentar los medio paras llevar a cabo un anteproyecto de reglamentación de Becas de Contraprestación.

*Votación: DONADEL, IBÁÑEZ, GONZÁLEZ Lidia, PRINTISTA, FLORES Sonia, GARCÍA, ESCUDERO, MARTINO, CASTILLO, FILIPPA, KORDICH, PERASSI, MORIÑIGO, FLORES Silvina, LEMA, CRICCO NAVAS, SANJURJO, MONTI, CAMPDERRÓS, BENEGAS, ALOSI, PEKOLJ, CASABENE, OLGUÌN Walter, MUZEVICH, PÁEZ, LUCERO, GITTO, MARTÍNEZ, PULIAFITO, CARRIZO, TABORDA, OLGUÌN Jorge, TULCO PINTOR (34 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 10:59 hs.)

***Comisión de Asuntos Académicos**

Sustanciados

8) EXP-USL: 5612/19 FICA. Llamado a concurso a un Cargo de Profesor/a Adjunto/a dedicación Semiexclusiva carácter Efectivo. Área Básica Agronómica. Departamento de Ciencias Agropecuarias. Con temas relativos a Ecología.

---------- Informa por la Comisión la Consejera PERASSI. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 105/21 de la FICA (fojas 98), aconseja designar al Ing. Facundo Leónidas Valentín CONSIGLI ROBLES en el cargo motivo del concurso.

---------- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación: OLGUÌN Jorge, LUCERO, FLORES Sonia, BENEGAS, GARCÍA, MONTI, MARTINO, ESCUDERO, PRINTISTA, PERASSI, MORIÑIGO, MARTÍNEZ, KORDICH, IBÁÑEZ, OLGUÌN Walter, GONZÁLEZ Lidia, FLORES Silvina, FILIPPA, CASTILLO,

CRICCO NAVAS, CASABENE, MUZEVICH, LEMA, TULCO PINTOR, GITTO, CAMPDERRÓS, PEKOLJ, PULIAFITO, SANJURJO, DONADEL (30 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 11:03 hs.)

9) EXP-USL: 264/17 FCH Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área N° 1 Básica II del Departamento de Educación y Formación Docente, con temas relativos a Nivel II: Taller de Sujetos del Aprendizaje en diferentes contextos para las carreras Lic. y Prof. en Ciencias de la Educación.

---------- Continúa informando la Consejera PERASSI. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 148/21 de la FCH (fojas 201), aconseja designar al Dr. José Luis JOFRE en el cargo motivo del concurso.

---------- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación: PERASSI, FLORES Sonia, MONTI, KORDICH, IBÁÑEZ, MORIÑIGO, OLGUÌN Walter, OLGUÌN Jorge, GARCÍA, MARTINO, PRINTISTA, GONZÁLEZ Lidia, DONADEL, LEMA, CASABENE, PÁEZ, CASTILLO, FILIPPA, ESCUDERO, TABORDA, PEKOLJ, PULIAFITO, CAMPDERRÓS, SANJURJO, MUZEVICH, FLORES Silvina, CRICCO NAVAS, TULCO PINTOR, MARTÍNEZ, GITTO, ALOSI (31 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 11:04 hs.)

10) EXP-USL: 12280/19 FCFMN. Llamado a concurso Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusivo, carácter Efectivo, Área Informática Educativa del Departamento de Informática, con temas relativos a Taller de Informática Educativa, para la carrera Profesorado en Ciencias de la Computación.

---------- Continúa informando la Consejera PERASSI. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 118/21 de la FCFMN (fojas 80), aconseja designar a la Mg. Paola Andrea ALLENDES OLAVE en el cargo motivo del concurso. .

---------- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 118/21 de la FCFMN (fojas 80), aconsejó designar a la Mg. Paola Andrea ALLENDES OLAVE en el cargo motivo del concurso.

*Votación: FLORES Sonia, BENEGAS, KORDICH, MARTINO, CASTILLO, GARCÍA, CASABENE, MARTÍNEZ, GONZÁLEZ Lidia, IBÁÑEZ, DONADEL, PULIAFITO, PERASSI, PEKOLJ, SANJURJO, MONTI, ESCUDERO, MORIÑIGO, CRICCO NAVAS, FILIPPA, OLGUÌN Jorge, PÁEZ, MUZEVICH, FLORES Silvina, LUCERO, TULCO PINTOR, LEMA, PRINTISTA, ALOSI, CAMPDERRÓS (30 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 11:06 hs.)

11) EXP-USL: 11696/18 FICA. Solicita Llamado a Concurso para un cargo de Profesor/a Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Tecnología del Departamento de Ingeniería, con temas relativos a Estática, para la carrera Ingeniería Electromecánica.

---------- Continúa informando la Consejera PERASSI. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 104/21 de la FICA (fojas 144), aconseja designar a la Mg. Ing. Johana Lorena SANOGUERA en el cargo motivo del concurso.

---------- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación: PERASSI, KORDICH, LUCERO, CASTILLO, IBÁÑEZ, MARTINO, GARCÍA, BENEGAS, PULIAFITO, FLORES, GONZÁLEZ Lidia, OLGUÌN Walter, OLGUÌN Jorge, MONTI, DONADEL, PEKOLJ, GITTO, PÁEZ, MORIÑIGO, ESCUDERO, SANJURJO, LEMA, FLORES Silvina, FILIPPA, MUZEVICH, MARTÍNEZ, ALOSI, CAMPDERRÓS, TABORDA, PRINTISTA, CRICCO NAVAS, CASABENE, TULCO PINTOR (33 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 11:07 hs.)

12) EXP-USL: 20312/19 FCH Llamado a concurso un cargo de Profesor/a Adjunto/a, Exclusiva, carácter Efectivo. Área N° 4 Currículum y Didáctica del Departamento de Educación y Formación Docente con temas Didáctica de la Música II para la carrera de Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana.

---------- Continúa informando la Consejera PERASSI. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 149/21 de la FCH (fojas 90/91) y su rectificatoria Resolución D N° 927/21 - FCH (fojas 95), aconseja la designación del Prof. Simón DE LA PENNA en el cargo motivo del concurso.

---------- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación: PERASSI, IBÁÑEZ, FLORES Sonia, MARTINO, KORDICH, GONZÁLEZ Lidia, ESCUDERO, BENEGAS, GITTO, SANJURJO, FLORES Silvina, GARCÍA, MORIÑIGO, PEKOLJ, OLGUÌN Walter, TABORDA, LUCERO, OLGUÌN Jorge, MONTI, FILIPPA, MUZEVICH, PULIAFITO, DONADEL, CASABENE, ALOSI, CAMPDERRÓS, MARTÍNEZ, PRINTISTA, CRICCO NAVAS, TULCO PINTOR, CASTILLO, PÁEZ (32 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 11:08 hs.)

---------- Siendo las 11:09 hs. se retira la Decana PERASSI.

Llamados

13) EXP-USL: 568/21 Rectoría ENJPP, solicita autorización para iniciar el trámite de concurso efectivo de un (1) cargo de Vicedirector con destino a la Educación Secundaria.

---------- Informa por la Comisión la Consejera GARCÍA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Comisión Asesora propuesto, según la Resolución N° 166/21 del Rector de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles (Fojas 24/25).

---------- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación: IBÁÑEZ, FLORES Sonia, KORDICH, GARCÍA, BENEGAS, ESCUDERO, CASABENE, MONTI, PULIAFITO, MARTINO, GONZÁLEZ Lidia, GITTO, TABORDA, CASTILLO, MORIÑIGO, SANJURJO, LUCERO, OLGUÌN Jorge, DONADEL, PRINTISTA, FLORES Silvina, MUZEVICH, FILIPPA, OLGUÌN Walter, PÁEZ, CRICCO NAVAS, ALOSI, TULCO PINTOR, PEKOLJ, CAMPDERRÓS (30 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 11:11 hs.)

14) EXP-USL: 7481/20 FICA. Llamado a concurso de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Dibujo Técnico del Departamento de Ciencias Básicas con temas relativos a Dibujo Técnico 1 de la carrera de Ingeniería Electromecánica.

---------- Continúa informando la Consejera GARCÍA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 99/21 de la FICA (fojas 31).

---------- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación: OLGUÌN Jorge, DONADEL, TABORDA, KORDICH, FLORES Sonia, GONZÁLEZ Lidia, MARTINO, GITTO, GARCÍA, BENEGAS, ESCUDERO, FLORES Silvina, MARTÍNEZ, IBÁÑEZ, OLGUÌN Walter, CAMPDERRÓS, PULIAFITO, MORIÑIGO, CASTILLO, PEKOLJ, CASABENE, MUZEVICH, MONTI, SANJURJO, ALOSI, TULCO PINTOR, FILIPPA, CRICCO NAVAS, PRINTISTA, LUCERO, PÁEZ (31 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 11:13 hs.)

15) EXP-USL: 7179/19 FTU Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Turismo y Sociedad del Departamento de Turismo, con temas de la asignatura Turismo y Naturaleza de la carrera Guía Universitaria en Turismo.

---------- Continúa informando la Consejera GARCÍA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto, según lo auspiciado en la Resolución DN N° 207/21 de la FTU (fojas 246/247).

---------- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.
*Votación: OLGUÌN Jorge, FLORES Sonia, KORDICH, IBÁÑEZ, MARTÍNEZ, GARCÍA, MARTINO, ESCUDERO, DONADEL, MORIÑIGO, GONZÁLEZ Lidia, PULIAFITO, PEKOLJ, CASABENE, CASTILLO, GITTO, FLORES Silvina, MUZEVICH, ALOSI, SANJURJO, FILIPPA, TABORDA, OLGUÌN Walter, PRINTISTA, MONTI, CRICCO NAVAS, LUCERO, BENEGAS, PÁEZ (29 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 11:14 hs.)

16) EXP-USL: 4451/21 FTU Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Turismo y Sociedad del Departamento de Turismo, con temas de Análisis de Recursos Turísticos Culturales de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Turística.

---------- Continúa informando la Consejera GARCÍA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto, según lo auspiciado en la Resolución DN N° 206/21 de la FTU (fojas 234/235).

---------- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.
*Votación: LUCERO, FLORES Sonia, PÁEZ, IBÁÑEZ, MORIÑIGO, DONADEL, OLGUÌN Walter, MARTÍNEZ, KORDICH, CASABENE, FILIPPA, GONZÁLEZ Lidia, GARCÍA, ESCUDERO, TABORDA, LEMA, MARTINO, CRICCO NAVAS, GITTO, PRINTISTA, PEKOLJ, MONTI, PULIAFITO, FLORES Silvina, CAMPDERRÓS, SANJURJO, CASTILLO, MUZEVICH, BENEGAS, TULCO PINTOR, MONTI, ALOSI (32 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 11:16 hs.)

***Comisión de Presupuesto y Cuentas**

17) EXP-USL: 9722/21 Dr. Raúl GIL, Coordinador Comisión Estratégica Cultural institución libre de violencia, eleva plan operativo correspondiente a la Comisión de Cultura Institucional Libre de Violencia, con perspectiva de género y cuidado integral de las personas.

---------- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero CASABENE. Da lectura al dictamen:

-Se trata el expediente de referencia en el que la Subsecretaria de Acreditación y Desarrollo Institucional, Dra. Edilma Gagliardi, presenta la propuesta realizada por la Comisión de Cultura Institucional Libre de Violencia con Perspectiva en Género y Comprometida con el Cuidado Integral de las Personas, coordinada por el Dr. Raúl Gil, en la que se propone un Plan Operativo para el año 2021 para este eje Estratégico correspondiente a la 2° Fase del Plan de Desarrollo Institucional.

-La Propuesta presentada por la Comisión de Cultura Institucional Libre de Violencia con Perspectiva en Género y Comprometida con el Cuidado Integral de las Personas como el presupuesto inicial solicitado de un Millón de pesos ($1.000.000), fue acordada por la Comisión Central del PDI.

Luego de haber analizado los puntos centrales del Plan Operativo para el año 2021 correspondiente al Área Estratégica mencionada, y la distribución del monto solicitado de ($1.000.000) a las actividades previstas en el mencionado Plan Operativo:

La Comisión ACONSEJA por unanimidad de los Consejeros presentes, lo siguiente:

1°) Aprobar la asignación del monto solicitado de Un Millón de pesos ($1.000.000) de la partida del PDI, al Proyecto "Cultura Institucional Libre de Violencia con Perspectiva en Género y Comprometida con el Cuidado Integral de las Personas", Plan Operativo 2021, coordinado por el Dr. Raúl Gil.

2°) Solicitar a la Comisión Cultura Institucional Libre de Violencia con Perspectiva en Género y Comprometida con el Cuidado Integral de las Personas, que incluya en el

proyecto, un detalle de la actividad correspondiente al dictado de un curso de posgrado en dos instancias, incluido en el Punto "B" denominado Programa de Accesibilidad y Articulación Intrainstitucional (ítem A2 – Recursos).

---------- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.
*Votación: FILIPPA, MARTINO, GARCÍA, FLORES Sonia, CASABENE, MARTÍNEZ, CASTILLO, TULCO PINTOR, PULIAFITO, PEKOLJ, MORIÑIGO, LUCERO, GONZÁLEZ Lidia, ESCUDERO, MUZEVICH, TABORDA, IBÁÑEZ, FLORES Silvina, KORDICH, LEMA, OLGUÌN Walter, GITTO, DONADEL, OLGUÌN Jorge, SANJURJO, CRICCO NAVAS, PÁEZ, PRINTISTA, MONTI, ALOSI, BENEGAS, CAMPDERRÓS (32 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 11:19 hs.)

---------- El Sr. Rector manifiesta que corresponde tratar ahora el punto 2) del Orden, que quedara pendiente al inicio de la sesión.
2) EXP-USL: 11756/21 CPN Víctor MORIÑIGO - Rector UNSL - Solicita la designación del Profesor LEHNE Guillermo en el cargo de Subsecretario de Logística y Servicios, según Artículo 85, Inciso q del estatuto Universitario
Rector de la Universidad solicita acuerdo del Consejo Superior en los términos del Art 85 Inc. q del Estatuto Universitario para la Designación del Prof. Guillermo Enrique LEHNE como Subsecretario de Logística y Servicios.
---------- La Subsecretaria General da lectura a la nota.
---------- El Sr. Rector manifiesta que tiene sensaciones divididas con función de este anuncio. En primer lugar ha aceptado la renuncia del Sr. Carlos SMARGIASSI (Expediente 11649/21), Subsecretario de Logística y Servicios de la Secretaria de Hacienda, Administración e Infraestructura. Afirma que Carlos SMARGIASSI es una persona muy importante para la UNSL y quedará en la historia como el primer no docente que formó parte de la gestión universitaria, un trabajador de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario, que puso de pie el Comedor Universitario; quien desde hace dos años se desempeña en la Subsecretaría de Logística y Servicios. Comenta que por motivos particulares y de salud, evaluaron con Carlos que, lo mejor para él –seguramente no para la Universidad-, era que diera un paso al costado para ocuparse de su persona. Le agradece profundamente las distintas enseñanzas y su forma de encarar el trabajo que ha dejado grabado en cada uno de los lugares donde estuvo. Reitera que le tocó aceptar la renuncia lo que inicia los desafíos y la responsabilidad de un nuevo funcionario de la universidad, que renueva las esperanzas y el trabajo de incorporar una persona nueva al equipo de trabajo de la Subsecretaria de Logística y Servicios.
Esa persona elegida es el Profesor Guillermo LEHNE, quien se ha desempeñado, hasta hoy ,como Secretario Administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud, además es Profesor Adjunto del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, se ha desempeñado como profesor del curso introductorio de Kinesiología y Fisiatría y ha coordinado el Área Básica del Departamento, es referente provincial de Física y coordinador de eventos científicos a nivel local, nacional e internacional, se ha desempeñado en la Escuela Pública multilingüe "Progresos y sueños" y ha participado como Director de Proyectos de Extensión en docencia, también integrante de proyectos de investigación. El Profesor es también diplomado en impresión 3D, a cargo del diseño y desarrollo de prótesis 3D para malformaciones de extremidades superiores. Agradece al Profesor por aceptar el desafío, y porque estando en una gestión desde hace dos años en la Facultad de Ciencias de la Salud, hacer el traspaso al Rectorado no es fácil porque sale de un lugar donde ya tiene una planificación y conocimientos para asumir este desafío. Agradece a la Facultad de Ciencias de la Salud porque es el segundo funcionario que cede a la Universidad. Propone al Consejo Superior que preste acuerdo.

---------- El Consejero Jorge Olguín manifiesta que no puede dejar pasar el momento. Tuvo la enorme fortuna de trabajar con Carlos SMARGIASSI cuando le tocó estar a cargo de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles durante un breve periodo y pudo corroborar que es una persona inigualable, un tremendo trabajador, de enorme visión y mucho tacto para manejar temas delicados -como los que hay en el Comedor-. Realmente lamenta su situación de salud, pero no podía dejar de agradecerle por todo lo que ha hecho por la Universidad. Entiende que es una de las personas que más conoce el sector no docente, por lo que su renuncia es una pérdida importante para la universidad.

En función del punto a tratar adelanta su voto afirmativo para la designación del Prof. LEHNE, en un lugar que es complejo y por lo tanto requiere una enorme dedicación.

---------- La Decana CAMPDERRÓS también desea manifestar su agradecimiento por la gestión realizada por el señor SMARGIASSI, desde su inicio con mucho ímpetu. Afirma que intervino con prontitud en muchos temas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, y logró la resolución; siempre buscando la armonía y llegar realmente a buen puerto con todo lo que se le planteaba. La verdad que fue una muy buena la experiencia aunque breve la que tuvieron con él. También conoce y destaca toda su trayectoria previa. Le desea lo mejor. Adelanta su voto positivo para la designación del nuevos Subsecretario.

---------- También la Consejera KORDICH expresa unas palabras de despedida al Sr. Carlos SMARGIASSI. Y adelanta su voto positivo a la designación de LEHNE.

---------- El Sr. Rector agradece a los Consejeros y se suma a sus palabras.

---------- El Cuerpo decide prestar acuerdo a la designación del Profesor Guillermo LEHNE en el cargo de Subsecretario de Logística y Servicios de la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura de la Universidad, según lo establecido en el artículo 85° inciso q) del Estatuto Universitario.

*Votación: OLGUÌN Jorge, LUCERO, KORDICH, CAMPDERRÓS, ESCUDERO, MORIÑIGO, GONZÁLEZ, PÁEZ, MARTINO, FLORES Sonia, DONADEL, PRINTISTA, IBÁÑEZ, PULIAFITO, GARCÍA, CASTILLO, PEKOLJ, OLGUÌN Walter, GITTO, FLORES Silvina, MONTI, SANJURJO, CASABENE, CRICCO NAVAS, MUZEVICH, BENEGAS, CARRIZO, ALOSI, TABORDA, MARTÍNEZ, FILIPPA, LEMA (32 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 11:34 hs.)

---------- El Sr. Rector agradece por la confianza de prestar el acuerdo al nuevo funcionario. Informa que al día siguiente, a las 8 de la mañana lo estarán presentando en el "Salón de los Escudos". Recuerda que el jueves 28/10/21, en el Comedor Universitario se va a llevar a cabo la segunda sesión presencial del Consejo Superior, 2021.

---------- Siendo las 11:35 hs. se da por finalizada la sesión.----------

